



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No.141  
18 DE AGOSTO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001319900120228961401	Verbal	AGROCAMPO S.A.S.	ROBERTO ANTONIO FERIS OQUENDO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
11001310303120110011601	Verbal	DEJURE S.A.S	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310301320190036501	Verbal	JAIRO SALAZAR MEDINA Y OTRO	OSCAR DE JESUS MARTINEZ GIRALDO Y OTROS	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310302920170023604	Verbal	EUCLIDES GARZON	SOLEDAD CARRANZA DE MENDOZA Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RICARDO ACOSTA BUITRAGO

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 18/08/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 18/08/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

P